



Lima, 30 de julio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Av. Paseo de la República No. 3617, San Isidro

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia
Información de Grupo Económico - Aprobación societaria para la
constitución de una empresa bancaria

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que, el día de hoy, 30 de julio de 2025, mediante sesión de directorio, Banco BTG Pactual Chile ha aprobado participar como accionista mayoritario en una empresa bancaria a ser constituida en la República del Perú de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 26702 y la Resolución SBS No. 211-2021, así como realizar todos los actos, procedimientos, trámites, gestiones y formalidades que sean necesarias para obtener las autorizaciones requeridas por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ("SBS").

En el mismo sentido, el día de hoy, 30 de julio de 2025, los representantes de BTG Pactual Chile SpA han aprobado que la Sociedad participe como accionista minoritario en la empresa bancaria anteriormente señalada.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, Banco BTG Pactual Chile ha presentado ante la SBS una solicitud de autorización de organización para la constitución de una empresa bancaria en el país.

Se deja constancia que ni la Sociedad ni ninguno de los vehículos del grupo económico constituidos en Perú participarán como accionistas en la mencionada empresa.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Carlos Andres Mier y León Zegarra
Gerente General
BTG Pactual Perú S.A. SAFM